

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE
ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA
RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
WANCHAQ, PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

Br. KEVIN TINTA SOTO

Br. YAJAIDA ABIGAIL CHALCO PARQUE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: AMNISTIA DE DEUDA
TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCAZALA Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2022.

Presentado por: KEVIN TINTA SOTO DNI N° 72627010

presentado por: YAJAIDA ABIGAIL CHALCO PARQUE DNI N°: 75534744

Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PUBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 26 de Junio de 2025



DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA
Firma
Post firma.....

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor Nº 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:469259689

KEVIN TINTA SOTO, YAJAIDA ABIGAIL CHALCO ... AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUD...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:469259689

Fecha de entrega

23 jun 2025, 5:16 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

23 jun 2025, 5:26 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIO....docx

Tamaño de archivo

1.5 MB

124 Páginas

24.469 Palabras

141.657 Caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a nuestro creador por darnos vida, salud y constancia para lograr este objetivo y hacerlo realidad.

A nuestros padres, Marcelina Soto Huamán, Santos Tinta Montesinos, Josefina Parque Peña y Abelardo Chalco Huarcaya, por sus sacrificios, dedicación y apoyo incondicional en toda nuestra formación personal y profesional, también por alentarnos a seguir adelante y cumplir cada uno de nuestras metas.

A nuestros hermanos y amigos en general por vuestro apoyo en todo este proceso y confiar en nosotros.

A nuestro asesor por guiarnos, corregirnos y estar al pendiente de cada aspecto de este trabajo.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, por guiarnos y darnos fortaleza para superar cualquier adversidad que se nos haya presentado.

A nuestros padres, hermanos y amigos por su apoyo y motivación constante para realizar el presente trabajo.

A nuestro asesor el Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza, extendemos nuestra sincera gratitud por su dedicación y apoyo brindado, cuya guía fueron fundamentales para orientarnos y enriquecer nuestra investigación.

A nuestros docentes, por su paciencia, respaldo y guiarnos durante nuestra formación profesional.

Muchas gracias a cada uno de ellos por todo el aporte brindado.

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

La presente investigación tiene como propósito dar a conocer como la amnistía tributaria ayuda con la recaudación de impuestos ya que brinda oportunidades o facilidades al contribuyente para poder ponerse al día con el pago de impuestos.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera la condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo IV.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
ÍNDICE DE FIGURAS	XV
RESUMEN	XVII
ABSTRACT.....	XVIII
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
Justificación Teórica.....	3
Justificación Práctica	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.4.1. Objetivo General	3
1.4.2. Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	9
2.1.3. Antecedentes Locales	14
2.2. BASES TEÓRICAS.....	19
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	19
2.2.1.1 Conciencia tributaria	22
2.2.1.1.1 Actitudes y Valores	23

2.2.1.1.2	Pago Puntual	24
2.2.1.2	Normatividad tributaria.....	24
2.2.1.2.2	Amnistía tributaria.....	25
2.2.1.3	Educación Tributaria.....	27
2.2.1.3.1	Charlas informativas	28
2.2.1.3.2	Derechos y obligaciones del contribuyente	28
2.2.2.	TRIBUTOS MUNICIPALES.....	28
2.2.2.1	Tipos de tributos municipales.....	30
2.2.2.1.2	Impuesto de Alcabala.....	31
2.2.2.2	Fiscalización.....	31
2.2.2.3	Cobranza	33
2.2.2.4	Fraccionamiento de deuda tributaria.....	33
2.2.2.5	Características de los tributos	33
2.2.2.6	Clasificación de los tributos	34
2.2.3.	MOROSIDAD	35
2.2.3.1.	Factores de la morosidad.....	37
2.2.4	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....	37
	Otras funciones administrativas.....	40
	De la interrelación interna y externa.....	42
2.2	MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	43
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		48
3.1.	HIPÓTESIS.....	48
3.1.1.	Hipótesis General	48
3.1.2.	Hipótesis Específicos.....	48
3.2.	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	48
3.2.1.	Variable Independiente	48
3.2.2.	Variable Dependiente	48
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	49
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	51
4.2.	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	51
4.2.1.	Tipo de investigación	51
4.2.2.	Nivel de Investigación.....	51
4.2.2.1.	Nivel descriptivo	52

4.2.2.2. Nivel explicativo	52
4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	52
4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	52
4.5. TAMAÑO DE MUESTRA	53
4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	54
4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	54
4.7.1. Entrevista	54
4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica	55
4.7.3. Trabajo de campo	55
4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	55
4.8.1. Guías de análisis documental.....	56
4.8.2. Cuestionarios.....	56
4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	56
CAPÍTULO V	58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	58
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	58
- Objetivo General	58
- Objetivos Específicos	58
5.1.1. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE AMNISTIA TRIBUTARIA	59
Tabla 159	
Figura 1.....	59
INTERPRETACION.....	60
Tabla 260	
Figura 2.....	61
INTERPRETACION.....	61
Tabla 362	
Figura 3.....	62
INTERPRETACION.....	62
Tabla 463	
Figura 4.....	64
INTERPRETACION.....	64
Tabla 565	
Figura 5.....	65

INTERPRETACION.....	65
Tabla 666	
Figura 6.....	66
INTERPRETACION.....	67
5.1.2. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....	67
Tabla 767	
Figura 7.....	68
INTERPRETACION.....	68
Tabla 869	
Figura 8.....	69
INTERPRETACION.....	69
Tabla 970	
Figura 9.....	71
INTERPRETACION.....	71
Tabla 10	72
Figura 10.....	72
INTERPRETACION.....	72
Tabla 11	73
Figura 11.....	73
INTERPRETACION.....	74
Tabla 12.....	74
Figura 12.....	75
INTERPRETACION.....	75
5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA	76
Municipalidad Distrital de Wanchaq	76
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.....	76
VISTOS.....	76
CONSIDERANDO	76
5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	82
Tablas cruzadas.....	82
Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado	83
HIPÓTESIS GENERAL	84

Ha: La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022. ..84	
ANALISIS.....	84
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ENCUESTA N° 01	97
Instrucciones	97
DATOS GENERALES	97
GRADO DE INSTRUCCIÓN.....	97
ANEXO N° 03	101
ENCUESTA N° 02	101
Instrucciones	101
DATOS GENERALES	101
GRADO DE INSTRUCCIÓN.....	101
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas.....	58
Tabla 2 Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria.....	59
Tabla 3 Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala	61
Tabla 4 Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala.....	62
Tabla 5 Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq.....	64
Tabla 6 Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala	65
Tabla 7 Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022.....	66
Tabla 8 Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022	68
Tabla 9 Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022	69
Tabla 10 La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias	71

Tabla 11 La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad.....72

Tabla 12 Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias.....73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas.....	58
Figura 2 Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria	60
Figura 3 Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala	61
Figura 4 Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala.....	63
Figura 5 Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq.....	64
Figura 6 Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala	65
Figura 7 Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022.....	67
Figura 8 Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022	68
Figura 9 Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022	70
Figura 10 La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias	71

Figura 11 La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad.....	72
Figura 12 Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias	74

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado “Amnistía de Deuda Tributaria del Impuesto de Alcabala y su Incidencia en la Gestión de la Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Periodo 2022”, tuvo como objetivo determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

Es una investigación de tipo aplicada, con un nivel descriptivo - explicativo. La muestra fue seleccionada de manera no probabilística - intencionada, compuesta por 24 trabajadores de la Oficina de Catastro, Oficina de Ejecución Coactiva, Oficina de Control y Fiscalización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, con su pertinente instrumento: un cuestionario diseñado en función de las variables de estudio. De igual forma, se aplicó la técnica del análisis documental.

Los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS, lo cual permitió la tabulación y organización de la información en gráficos y tablas estadísticas.

Como resultado, se logra cumplir con el objetivo planteado. Según los datos presentados en la tabla N°2 y figura N°2, luego de aplicar la encuesta a los 24 trabajadores de la Oficina de Catastro, Oficina de Ejecución Coactiva, Oficina de Control y Fiscalización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 38% indica que siempre la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria, el otro 13% indica que a veces la condonación ayuda en la recaudación tributaria.

Palabras claves: Impuestos Municipales, Cultura Tributaria, Cobranza Coactiva, Deudor Tributario.

ABSTRACT

This research paper, entitled ‘Tax Debt Amnesty for the Alcabala Tax and its Impact on Tax Collection Management by the Tax Administration Department of the District Municipality of Wanchaq, Period 2022,’ aims to determine how the tax debt amnesty on the alcabala tax affects the tax collection management of the Tax Administration Office of the District Municipality of Wanchaq, period 2022.

This is an applied research study with a descriptive-explanatory approach. The sample was selected in a non-probabilistic-intentional manner, consisting of 24 employees from the Land Registry Office, Enforcement Office, Control and Inspection Office, Administration and Finance Management, and Tax Administration Management of the District Municipality of Wanchaq. Data was collected using a survey technique, with the relevant instrument: a questionnaire designed according to the study variables. Similarly, the documentary analysis technique was applied.

The data collected was processed using SPSS statistical software, which allowed for the tabulation and organisation of the information into graphs and statistical tables.

As a result, the objective set was achieved. According to the data presented in Table No. 2 and Figure No. 2, after applying the survey to the 24 employees of the Land Registry Office, Enforcement Office, Control and Inspection Office, Administration and Finance Management, and Tax Administration Management of the District Municipality of Wanchaq, District Municipality, 38% indicated that tax forgiveness always helps with the tax administration department's collection management; the other 13% indicated that forgiveness sometimes helps with tax collection.

Keywords: Municipal Taxes, Tax Culture, Enforcement Collection, Tax Debtor.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Alcanzar altos niveles de cumplimiento tributario voluntario y / o mantener las tasas de cumplimiento actuales, así como aumentar los niveles marginales son temas de preocupación para los responsables de la política fiscal en países desarrollados y en países en vías de desarrollo, por cuanto independientemente de la naturaleza de la economía, el objetivo principal de los impuestos son uno y lo mismo: aumentar los ingresos hacia la financiación de bienes y servicios públicos, y la financiación de gobiernos (Mendoza et al., 2020).

Asimismo, diferentes países de América latina han aplicado mecanismos de regularización tributaria con la finalidad de fomentar la formalización de los contribuyentes y fortalecer su recaudación tributaria. La mayoría de los programas fueron las amnistías tributarias, en que los contribuyentes lograban pagar sus obligaciones tributarias en términos favorables, en varios casos se otorgó una condonación total o parcial de los pagos de intereses, recargos o multas.

En la actualidad, es fundamental la recaudación de arbitrios municipales porque permite a las municipalidades solventar los costos de los servicios básicos que se brinda a la ciudadanía. Diversas municipalidades presentan problemas por el bajo nivel de recaudación, por el incumplimiento por parte de los contribuyentes, debido a la desconfianza que tiene la población a la gestión municipal y por la falta de liquidez. En consecuencia, esto genera que las entidades mencionadas no puedan prestar a la población un adecuado servicio.

La Municipalidad Distrital de Wanchaq al igual que otras municipalidades en nuestro país, tienen malos resultados en su gestión tributaria, lo que se refleja en los bajos índices de cobranza de tributos de su competencia, lo cual es una limitación de ingresos en la fuente denominada

“recursos propios” y las bajas posibilidades de conseguir financiamiento para la ejecución de obras.

La amnistía tributaria tiene como fundamento la recaudación fiscal y la prevención de la elusión y evasión de tributos. Esta medida es adoptada para dar una “oportunidad” a aquellos contribuyentes incumplidores de sus obligaciones tributarias, que genera una cultura de no pago de impuestos y de esta manera se legaliza el no pago o incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. La amnistía tributaria no puede ser considerada como un beneficio tributario ya que sus fundamentos son completamente diferentes, las exenciones son excepciones a la regla general, aplicables en casos especiales y situaciones de desventaja de carácter social y económico. Es decir, los beneficios tributarios están enfocados a aquellos contribuyentes que por su capacidad contributiva no pueden asumir la obligación tributaria establecida por ley.

Por lo cual la Municipalidad Distrital de Wanchaq aprobó la amnistía tributaria que es un mecanismo por el cual las Municipalidades condonan intereses y multas a los contribuyentes que se acojan a la misma.

A través de la presente investigación se pretende determinar cómo influyo la amnistía tributaria en la recaudación de impuesto.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?
- b) ¿De qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Teórica

La investigación permitió comprobar de manera cuantitativa, mediante un estudio de campo, el planteamiento teórico referido a la existencia de una incidencia significativa entre la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala y la gestión de la recaudación de la gerencia de administración. Se consideró hipotéticamente que entre ambas variables existía una relación directa y significativa, lo cual fue comprobado mediante el respectivo procesamiento estadístico.

Justificación Práctica

La posibilidad de incrementar la recaudación tributaria en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, permitiría realizar obras de pistas veredas, muro de contención, mejorar el servicio de limpieza y brindar mayor seguridad en el distrito, donde se beneficien los contribuyentes.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar de qué manera la condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.
- b) Determinar de qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

- ✓ (Paredes Floril, 2015- Universidad de Guayaquil) en su tesis titulado “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012” para optar el título de Contador Público Universidad de Guayaquil presentó como problema central, ¿Cuál es el grado de incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia de Guayas en el periodo 2009-2012? Asimismo, sostuvo como objetivo central determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia de Guayas en el periodo 2009-2012, la investigación fue de diseño cuantitativa y descriptiva correlacional contemplando una muestra de 126 contribuyentes de la Provincia de Guayas a quienes se les aplico un cuestionario observando la percepción de la evasión tributaria que existe del impuesto a la renta información que ayudo recolectar información necesaria para arribar a las siguientes conclusiones: i) La evasión tributaria limita al Gobierno a proveer los servicios básicos a la población de la Provincia de Guayas lo que genera déficit, ii) La evasión tributaria disminuye la captación de los ingresos tributarios que el Gobierno necesita para realizar una adecuada asignación de recursos y por ende brindar un adecuado servicio público, iii) Los contribuyentes indicaron que la Provincia de Guayas tienen centros de atención donde se puede realizar los pagos de los impuestos a la renta que realizan el control tributario de manera eficiente.

- ✓ (Anchaluisa Barona, 2016 - Universidad Técnica de Ambato) en su tesis titulado “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, presento como problema
¿Cuál es la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato? presentó como objetivo principal analizar la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato, la metodología que empleó fue enfoque cuantitativo, método deductivo con una modalidad de investigación bibliográfica – documental, tipo exploratorio y nivel descriptivo, teniendo como población de estudio los comerciantes de la ciudad de Ambato, y que a diciembre de 2014 constituían 16,994 comerciantes, y unidad muestral de 185 personas, para el cual se realizó el cuestionario para la recolección de datos, el cual fue procesado en SPSS, lo que permitió llegar siguientes resultados: el primer resultado pudo inferir que la evasión y elusión tributaria se da en un marco donde existen niveles ínfimos de cultura tributaria, el segundo resultado al que arribo fue que el monto recaudado del impuesto a la renta en términos relativos muestra un leve descenso en la tasa de crecimiento de los contribuyentes y como tercera y última conclusión al que arribo la presente investigación fue que el diseño e implementación de nuevas tecnológicas y herramientas informáticas permiten mejorar las estrategias de recaudación tributaria y generar un historial de contribuyentes lo que suscitó un incremento en el ingreso tributario además de la inclusión de un servicio mejorado al sistema administrativo tributario.
- ✓ (Govea Andrade, 2015 - Universidad de Guayaquil) “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo proponer

una Guía Tributaria para concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales, para que los contribuyentes conozcan todo lo relacionado en temas tributarios para lograr su acertada participación en beneficio de la comunidad. La metodología que se utilizó en esta investigación es de campo, se realizaron encuestas para determinar el nivel de conocimientos en materia tributaria de las personas naturales, dichas encuestas se las realizó en el mes de octubre en el norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil; utilizando una muestra significativa de 100 encuestados, que corresponden al sector informal de comidas rápidas. Para el análisis de la información se utilizó el método correlacional, aplicando tablas de contingencia, lo cual permitió determinar que existe relación o dependencia entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, usando el sistema estadístico Minitab. Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica para el fácil entendimiento y cumplimiento a tiempo de sus obligaciones que cuente con casos prácticos, es muy necesario para contribuir al desarrollo de la cultura tributaria del país.

- ✓ (Gunsha Tigrero, 2016 - Universidad de Guayaquil) en su tesis titulado “Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil” el objetivo de la presente investigación estuvo encaminado a demostrar el nivel de cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil, durante el período 2012 – 2015. Para lo cual se estableció un enfoque mixto de la investigación que implicó la combinación de los métodos tanto cualitativos como cuantitativos y la aplicación de métodos como el histórico-lógico, el análisis y síntesis y la inducción y deducción y la utilización de técnicas como la observación directa y la encuesta 384 emprendedores de la ciudad de Guayaquil. Los resultados obtenidos de la información oficial y de la aplicación de la encuesta, demuestra

el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, para lo cual se estableció una propuesta tendiente mejorar el nivel de cultura tributaria mediante la creación del “Instituto de Fomento a la Cultura Tributaria”, la misma que está enfocada a cumplir acciones para mejorar el nivel de cultura tributaria, después de realizada la investigación se llegó a la siguiente conclusión: Los resultados del análisis de los datos de la muestra, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, siendo necesario que la sociedad considere la necesidad de implementar cambios culturales en la parte tributaria. Lamentablemente los datos que emite el SRI no permite conocer cuál es la realidad actual del campo tributario: cuántos contribuyentes existen en la ciudad, cuántos contribuyentes pertenecen a las Mipymes, cuáles de ellos conocen sus obligaciones tributarias, de qué manera llevan sus registros, cuál es el nivel de tributación del sector productivo, entre otras interrogantes, que permitirían identificar de manera más eficiente los problemas reales en relación al nivel de cultura tributaria.

- ✓ (Auria Guiracocha, 2016 - Universidad de Guayaquil) en su tesis titulada “Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015” el objetivo es analizar la incidencia en la recaudación fiscal generada por concepto de sanciones tributarias en el Ecuador, durante el periodo 2007-2015, además de verificar si las sanciones cumplen con la finalidad en la sociedad, de prevenir el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa tributaria. El desarrollo tiene un enfoque cuantitativo - cualitativo y la metodología

aplicada es análisis – síntesis. Por lo tanto, se recopilarán y analizarán, todos los hechos y cifras, tomadas de las páginas del SRI, Ministerio de Finanzas, tesis, además de entrevistas a directivos para profundizar y contrastar la información. Finalmente podemos concluir que las incidencias de recaudación por sanciones durante el periodo de estudio representan el 0.52% en promedio sobre la recaudación tributaria en el Ecuador. El aporte por sanciones en la recaudación es mínimo, cumplen con el objetivo de influir en la sociedad para que cumplan con las obligaciones establecidas mostrando un 106% de cumplimiento en promedio durante el periodo de estudio, es importante seguir trabajando en las nuevas generaciones para afianzar una cultura tributaria basada en la conciencia social, entendiendo que la recaudación tributaria sirve para financiar los distintos servicios que el Estado otorga a sus ciudadanos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

- ✓ (Contreras Cerna & Nuñez Santos, 2018 - Universidad Cesar Vallejo) en su tesis titulado “Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote”

La investigación tiene como objetivo general determinar los factores que influyen en la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa. El tipo de investigación es Aplicada, el diseño de la investigación es no experimental y el enfoque es cuantitativo. Se tomó como población a todos los contribuyentes morosos del Impuesto Predial de la Urbanización el Trapecio y a la recaudación del Impuesto Predial mediante cobranza Coactiva del año 1998 hasta la

actualidad. Como muestra se tomó a 82 contribuyentes morosos de la Urb. el Trapecio. Se utilizó como herramienta de estudio un cuestionario a los contribuyentes morosos de la Urb. el Trapecio, además, se aplicó una Guía de Análisis Documental a los expedientes de los contribuyentes que se encuentran en el área de cobranza coactiva, con el fin de poder obtener información confiable, detallada y precisa. Finalmente, después de haber analizado e identificado los factores de la morosidad que generan la baja recaudación del Impuesto Predial se llegó a las siguientes conclusiones que el factor principal que afecta a la recaudación es el Económico, debido a que los ingresos de los contribuyentes son menores a sus egresos. Por lo tanto, su situación económica les impide solventar el pago del Impuesto Predial; como segundo factor tenemos al Institucional ya que los contribuyentes mencionan que las autoridades no hacen uso eficiente de los recursos recaudado. Además, no confía en las autoridades de la Municipalidad ya que creen que están involucradas en actos de corrupción. Asimismo, existe una mediana influencia positiva entre la Morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en el orden de 0,481.

- ✓ (Gonzales Gonzales , 2018 - Universidad Cesar Vallejo) en su tesis titulado “Incentivo Tributario Asociado A La Morosidad Del Impuesto Predial En El Centro De Gestión Tributaria De Chiclayo, Año 2017”

El presente trabajo tiene como objetivo conocer si el incentivo tributario está asociado a la morosidad del impuesto predial. El Centro de Gestión Tributaria es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, creada mediante Edicto Municipal N° 001-A – GPCH -2003, tiene por finalidad ejecutar y administrar la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios. El tipo de estudio es no experimental, transversal, retrospectivo y correlacional. Con un solo grupo conformado por

cient contribuyentes clasificados en Principales, Medianos y Pequeños a los que se aplicó un cuestionario de 14 preguntas para conocer el nivel de aceptación de los incentivos tributarios otorgados por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, asimismo a través de información documental se recopiló el nivel de morosidad del contribuyente. Finalmente, se llegó a determinar que la variable dependiente morosidad si está asociada al incentivo tributario.

- ✓ (Luna Pasion , 2023 - Universidad Cesar Vallejo) en su tesis titulado “Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023” La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relaciona de la amnistía tributaria sobre la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Huaylas - 2023. Fue una investigación de tipo correlacional, de diseño no experimental – transversal. La muestra estuvo conformada por 15 trabajadores de la municipalidad, se utilizó el cuestionario. Como resultado se encontró, que la condonación tributaria se relaciona en un 8.3% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 52.9% con los arbitrios municipales; también se encontró que la condonación tributaria se relaciona en un -8.8% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 39.4% con el arbitrio de limpieza pública, la condonación tributaria se relaciona en un 22.5% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 54.5% con el arbitrio de seguridad ciudadana y se encontró que la condonación tributaria se relaciona en un 7.7% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 41.9% con el arbitrio de parques y jardines. Se concluyó que la condonación tributaria no se relación significativamente con los arbitrios municipales ($p = 0.767$) y el fraccionamiento tributario se relación significativamente con los arbitrios municipales ($p = 0.042$).

- ✓ (Solano Guerra, 2018 - Universidad de Huánuco) en su tesis titulado “Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017” con la finalidad de lograr el Título Profesional de Contador Público de la Universidad de Huánuco, era una investigación descriptiva – explicativa, de una población de 14,865 contribuyentes registrados en Catastro Municipal y afectos al cobro del impuesto predial, se estableció una muestra de 118 personas, concluyendo que, la cultura tributaria se relaciona directamente con la observancia de la cancelación de los impuestos prediales en el Municipio del Distrito de Amarilis – Huánuco. Visto la cultura como la congregación de actitudes y valores logrados, de acuerdo a normas establecidas; podemos observar en la tabla N° 6, que un importante 24% de los entrevistados no conoce los fines de las recaudaciones y como se distribuye para el desarrollo del distrito de Amarilis; el ciudadano desinformado no tiene conciencia tributaria, y por el cual no cumple con sus obligaciones; la cultura tributaria coadyuvará con el cumplimiento en la cancelación del Impuesto Predial en el Municipio Distrital de Amarilis. Sólo un 8% de los entrevistados considera que la Municipalidad hace uso adecuado de los impuestos. Si sumamos los que están “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo”, nos da como resultados que son 66% de los encuestados, que desconocen los destinos de los recursos que recauda el Municipio. Muchos de los ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les cobran por impuesto predial a los contribuyentes, porque no ven obras donde se esté invirtiendo el dinero recaudado, no existe una valoración tributaria positiva. Según la tabla N° 5 de los resultados, el 54% de los interrogados consideran que no es justo la tasa por el cobro de los impuestos en la Municipalidad, entre ellos el impuesto predial.

- ✓ (García Rodríguez, 2016 - Universidad Nacional de Moquegua) en su tesis titulado “Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016” con la finalidad de lograr el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad de Moquegua, la investigación fue correlacional, no experimental, teniéndose una muestra de 86 ciudadanos del Municipio de la Provincia Mariscal Nieto, concluye que, hay una relación significativa y directa en ese Municipio, lo que indica, que una mala calidad en la atención al contribuyente, bajo es la recaudación, hay una correlación clara ($p = 0,000$) de la confiabilidad y la recaudación del impuesto predial en el Municipio de la Provincia Mariscal Nieto; en ese caso, la confiabilidad es habitual y baja, esto a consecuencia de la escasa cordialidad del personal administrativo hacia el contribuyente en el Municipio de la Provincia Mariscal Nieto. La correlación es clara ($p = 0,002$) sobre la respuesta y la recaudación del impuesto predial en el Municipio de esa Provincia; lo que indica que las respuestas que ofrecen información, responden a dudas y quejas es regular y pésima, esto se da por la baja habilidad para responder por parte del personal que atiende a los contribuyentes en el Municipio de esa Provincia. La correlación es clara ($p = 0,000$) sobre la empatía con la recaudación del impuesto predial; lo que indica, que la empatía es regular y mala, esto se da por la escasa confianza brindada por los administrativos a los contribuyentes en el Municipio de esa Provincia. La correlación es clara ($p = 0,000$) sobre la valorización del pago y la calidad de atención a los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de esa Provincia, lo que indica, la valorización del pago es regular y mala, al tenerse muy baja recaudación del impuesto predial en ese Municipio.

2.1.3. Antecedentes Locales

- ✓ (Huanca López, 2022 – Universidad Andina del Cusco) en su tesis titulado “Evasión tributaria y los ingresos tributarios en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019” En la presente investigación cuyo problema general es ¿Cuál es la relación que existe entre la evasión tributaria y los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019?, que tiene como objetivo general determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi 2018-2019; la población de estudio y la muestra estuvo conformada por la totalidad de contribuyentes y la totalidad de la data recopilada en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Con referencia a la metodología de la presente investigación es de alcance descriptivo correlacional, que fue realizada con un tipo de investigación básica, no experimental y con un enfoque cuantitativo. Llegando a las siguientes conclusiones: i) La Municipalidad Provincial de Quispicanchi en los periodos 2018 y 2019 tuvo un alto grado de evasión tributaria, tal como se evidencia en las tablas 2, 9, 10 relacionados a los impuestos municipales y tasas municipales respectivamente, mostrando porcentajes de evasión del orden de 62,29%, 77,34%, 99.80% hasta 100% en algunos rubros. Estos resultados negativos no permiten cumplir con las metas de gestión de la Municipalidad, además que estos tributos municipales no son considerados de mucha importancia dentro de la Entidad y basando sus esperanzas en las transferencias provenientes del Tesoro Público. ii) La formulación del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de los años 2018 y 2019 se realizó de forma subvaluada, originando resultados distorsionados al momento de su recaudación. En algunos casos se obtuvieron resultados de evasiones en niveles altos y en otros casos se dieron ingresos supuestamente sobredimensionados del orden de

298.87%, 499.82%, 596.16% y 641.34% tal como se muestra en las tablas 3, 11 y 12. iii) Falta de Instrumentos de Gestión y Personal suficiente y preparado para poder gestionar un adecuado PIA con su respectiva recaudación eficiente. Teniendo como un ejemplo deficiente de PIA 2018-2019, lo presupuestado para limpieza pública, que considero la suma de S/12,000.00 por cada año; es decir S/1,000.00 por cada mes. Monto que resulta irrisorio para cubrir los costos de personal de limpieza, vehículo, combustible, mantenimiento y otros relacionados a la limpieza pública.

- ✓ (Bolívar Huanca & Taiña Chipana, 2021 - Universidad Andina del Cusco) en su tesis titulado “La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019”, siendo el objetivo determinar cuál es la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019. La Muestra estuvo constituido por 62 contribuyentes de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata y 62 Contribuyentes. El tipo y diseño de la tesis era descriptiva correlacional de corte transversal, en la cual aplicamos fichas bibliográficas y los cuestionarios, un cuestionario para cada variable, la primera para Cultura Tributaria de 14 ítems aplicado a los contribuyentes, el segundo cuestionario para la Recaudación del Impuesto Predial que constaba de 30 ítems con igual escala, obteniéndose el valor de Alfa de Cronbach 0,782 para la Cultura Tributaria y 0,860 para la Recaudación del Impuesto Predial, siendo la Correlación de Pearson entre ambas variables fue de 0,748 mostrando una correlación significativa y el valor de $R^2=0,530$, indicándonos que el 53% de las variaciones percibidas en la variable cultura tributaria son definidos por

el cambio de la variable recaudación del impuesto predial, habiendo suficiente evidencia estadística, para aceptar la hipótesis alterna, al haber una influencia significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019.

- ✓ (Cusi Calvo, 2020 - Universidad Andina del Cusco) en su tesis titulado “La capacidad de recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián” En el presente trabajo de investigación se da a conocer la existencia de la capacidad de recaudación en el ámbito local (Municipal) y la inferencia basada en relación directa en la gestión edil; por lo que se pone en manifiesto la deficiente utilización de los instrumentos y mecanismo de recaudación. Denotándose así que la recaudación realizada por el ente administrativo suele verse involucrado en aspectos personales, sociales, estructurales, logísticos, técnicos, etc., cuya causa es originada por la misma autoridad (gestión edil) ello derivada por factores negativos (burocracia o corrupción) o aquellas que recaen en la misma entidad por carecer de una adecuada infraestructura, presupuesto o del recurso humano (capacitado o idóneo) que en consigna enfoque un adecuado cobro de los tributos. Ya que los tributos municipales son fuente esencial de ingresos directos que permite a la Municipalidad realizar diversas actuaciones a favor de los habitantes del Distrito. En tal sentido se tiene como problema de estudio la deficiente capacidad de recaudación y su influencia en la calidad de la gestión edil de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en los periodos de 2015 al 2018; datos claros y concisos que de una u otra forma dan a conocer la realidad existente y estado de la comuna el cual tiene entre sus causas una tasa alta de morosidad por parte de los contribuyentes, la carencia de cultura y gestión tributaria.

Investigación que siguió una metodología bajo el enfoque cualitativo, que permitió obtener información relevante ello de conformidad a los instrumentos utilizados. Por lo que esta investigación concluye demostrando la existencia instrumentos de gestión defectuosos, recaudación baja que influye en la gestión edil.

- ✓ (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021 - Universidad Andina del Cusco) en su tesis titulado “Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018” el estudio planteó como objetivo: Analizar la recaudación de los arbitrios municipales y su relación con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018, realizándose la revisión de la literatura con mayor énfasis el sistema tributario municipal y demás normas, el sistema de recaudación tributaria y las estrategias de cobranza, con la finalidad de comprobar la veracidad de la hipótesis: La recaudación de los arbitrios municipales se relaciona directamente con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. La metodología del estudio se fundamentó en el enfoque cuantitativo y analítico, con un alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental transversal; asimismo se realizó el análisis documental y la entrevista para enriquecer la interpretación y discusión de los resultados. La muestra representativa de la población estuvo conformada por 150 viviendas, 3 funcionarios y 7 trabajadores. Los resultados del estudio demuestran que el 74,7% de los usuarios percibe que es pertinente el cobro de los arbitrios municipales, mientras que la implementación de las estrategias de cobranza en un 65,3% es adecuado, de acuerdo a los resultados descriptivos y el estadígrafo Chi cuadrado evidenció la relación directa entre la recaudación de los arbitrios municipales y las estrategias de cobranza, asimismo se complementó con el análisis documental y entrevistas, hallándose a la municipalidad sin la debida

implementación de un plan de focalización, el cual a la fecha ha dejado de responder, debido a la emergencia sanitaria por el COVID – 19, surgiendo la necesidad de reajustar las estrategias de cobranza, por encontrarse directamente relacionada con el cobro de los arbitrios municipales. Se concluye, que la recaudación de los arbitrios municipales cumplirá con las metas previstas siempre y cuando se implementen estrategias de cobranza acorde a las necesidades de los usuarios.

- ✓ (Baez Cruz , 2022 - Universidad Cesar Vallejo) en su tesis titulado “La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021”

El objetivo general de esta investigación es determinar la relación entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad provincial del Cusco en el año 2021. La investigación pertenece al tipo correlacional, su diseño no experimental, la población consta de 20 personas y la muestra fueron seleccionadas mediante muestreo no probabilístico, por conveniencia y está conformada por 20 trabajadores de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, para la recopilación de información, se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue elaborado por el tesista y que a su vez fue validado por juicio de expertos, este cuestionario consta de 15 ítems y se utilizó la escala ordinal para evaluar la información. Y luego estos fueron analizados e interpretados de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas en esta tesis. Los resultados de esta investigación muestran que efectivamente existe una relación negativa entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco. Esta relación según el coeficiente de correlación Rho de Spearman es grande y perfectamente negativa (-

1.000), afirmación realizada para un nivel de confianza del 95%, de lo cual podemos afirmar que: A menor amnistía tributaria, mayor recaudación de tributos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco.

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2022)

La cultura tributaria debe provenir de la conciencia tributaria adquirida con el tiempo y la educación que se debe dar para que no haya que imponer sanciones en caso de incumplimiento. (Chavez & Tadeo, 2014)

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos en relación con los impuestos y el conjunto de prácticas que se desarrollan a partir de estas representaciones, permite re implementar el marco interpretativo planteado por los ciudadanos al respecto contra las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos integran una determinada visión, que les sirve de referencia para sus prácticas tributarias. Cuestiones como la valoración de la sociedad sobre el incumplimiento tributario son, en gran medida, respuesta a representaciones colectivas sobre la administración tributaria y el papel del Estado y su relación con los ciudadanos, y por tanto, necesitan actuar sobre dichas representaciones (Chavez & Tadeo, 2014).

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, dando como resultado un mayor o menor respeto a la obligación tributaria de ese país. “En general, los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura fiscal, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, un aspecto legal y un aspecto ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, compulsión y castigo en caso de incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de las personas sobre el hecho de que los recursos que les proporcionan son utilizados adecuadamente y al menos en parte ellos, se le devuelve a través del servicio público aceptado. Sobre este tema, Schumpeter señala: “El espíritu de un pueblo, su bagaje

cultural, su estructura social, las verdades que sus políticas pueden producir; todo esto y más está escrito en tu historial fiscal” (Gamarra, 2019).

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente (Amasifuen Reátegui , 2015).

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables (Amasifuen Reátegui , 2015).

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos (SAT, 2022).

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes (SAT, 2022).

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado (SAT, 2022).

Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación. Esta cultura es promovida mediante el cumplimiento de obligaciones voluntarias y así fortalecer el desarrollo de la sociedad (SAT, 2022).

2.2.1.1 Conciencia tributaria

La conciencia tributaria implica que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de procesos educativos, es así que, se describe la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico (Cárdenas Rojas, 2021).

La conciencia tributaria; entendiéndola a ésta como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo

que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados” (Alva Matteucci, 2022).

La interiorización alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria (Alva Matteucci, 2022).

Consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad (Alva Matteucci, 2022).

Siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento. El Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general (Alva Matteucci, 2022).

2.2.1.1.1 Actitudes y Valores

Para cumplir con las obligaciones tributarias correctamente debemos tener actitudes positivas y valores bien determinada (Iglesias Gonzales, 2017).

- La honestidad es un valor que debe estar presente en todos cuando declaran sus bienes y luego realizan los pagos de los mismos, sin embargo, muchos de ellos son afectados por terceros, creando valores que incumplen (Iglesias Gonzales, 2017).

- La puntualidad es el pago oportuno, es decir, el pago del impuesto en la fecha que fije el municipio, registrados en los documentos comprobatorios. Por otro lado, brinda acceso a beneficios fiscales (Iglesias Gonzales, 2017).
- Los valores y actitudes positivas nos ayudan a hacer frente a los pagos que nos asignan en tiempo y forma, con base en el uso de los servicios públicos que utilizamos, el gobierno de la ciudad ha establecido un plan de pago para cada residente, solo debes pagar a tiempo para recibir los beneficios de un servicio de cancelación suficiente y satisfactorio (Iglesias Gonzales, 2017).

2.2.1.1.2 Pago Puntual

El cumplimiento tributario es importante para nuestros municipios porque ayudan a que nuestra región crezca. Los impuestos son una de las formas más importantes en que los municipios generan ingresos para invertir en mejores servicios públicos o mejorar las prioridades locales (proyectos). (Iglesias Gonzales, 2017)

2.2.1.2 Normatividad tributaria

2.2.1.2.1 Normas Tributarias

Artículo 1.- Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Artículo 2.- Cuando en el presente Decreto Legislativo se establezca plazos en días, se entenderán referidos a días calendario (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Artículo 3.- Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Artículo 4.- Las Municipalidades podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación de sus tributos (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Artículo 6.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes (Ley de Tributación Municipal, 2004).

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.

2.2.1.2.2 Amnistía tributaria

Según (Ponce, 2015), sobre amnistía tributaria hace mención: En términos generales, se entiende por amnistía al perdón que efectúa el órgano legislativo a una pluralidad de personas respecto de un tipo sanción, extinguiéndose la responsabilidad derivada de la sanción. Este concepto tuvo sus orígenes en materia penal, sin embargo, en la actualidad ha sido implementado en el ámbito tributario.

La amnistía tributaria es una medida que se utiliza para recuperar una parte de las deudas y efectuar una reducción a las sanciones e intereses acumulados que han sido generados por las moras aplicadas a los contribuyentes que han incumplido con sus obligaciones (González et. al., 2021). Complementando la idea, Severino (2021) la define como un régimen de normalización tributaria que es otorgada por el acreedor tributario que permite condonar u olvidar las obligaciones que no han sido cumplidas por los deudores tributarios que cumplan con los requisitos necesarios para su acogimiento. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Asimismo, las amnistías tributarias son mecanismos que las entidades encargadas de la recaudación municipal aplican con el propósito de incrementar la recaudación de tributos en un corto periodo, regularizar a los contribuyentes morosos y fortalecer la fiscalización de los contribuyentes con morosidad (Medina, 2017). Por otro lado las amnistías tributarias son oportunidades excepcionales y concedidas por ciertos periodos de tiempo que permite regularizar los bienes que no han sido declarados y las deudas no pagadas por los contribuyentes, mediante una condonación al monto de la deuda original o los intereses y sanciones. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

La condonación tributaria es entendida como el perdón de la deuda tributaria que no ha sido cumplida por el contribuyente este método solo puede ocurrir mediante una norma que lo establezca, los Gobiernos locales pueden condonar los intereses y sanciones de impuestos que tienen a su poder. Asimismo, la condonación es un medio de extinción de las obligaciones tributarias, donde el acreedor renuncia a su derecho de cobro de la deuda y el deudor queda libre de obligación. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

El fraccionamiento tributario es un mecanismo que otorga la Administración tributaria a los deudores que le permite fraccionar y retrasar el pago de las deudas, intereses y multas en un

periodo en la que no cuenten con liquidez. Por otro lado, es un beneficio que reciben los contribuyentes por parte de las municipalidades, con la finalidad de dividir la deuda en varios pagos parciales. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

2.2.1.3 Educación Tributaria

(SUNAT, 2010) Sostiene que la educación tributaria, sobre todo se inicia desde la infancia, es uno de los medios más eficaces para desarrollar la conciencia tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

El desarrollo de la conciencia tributaria en la población peruana es un objetivo nacional de mediano y largo plazo al que deben concurrir otros sectores. Por ello se está trabajando un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación. (SUNAT, 2010)

Según la SUNAT los objetivos de la educación tributaria son:

- Desarrollar conciencia ciudadana y tributaria en la población para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2010)
- Sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. (SUNAT, 2010)
- Contribuir a la formación en valores ciudadanos. (SUNAT, 2010)

Según Burgos (2003), La educación tributación es la difusión de valores encaminados al cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y al fomento del gasto público, lo que se logra asumiendo nuestra responsabilidad como ciudadanos de participar en una sociedad democrática.

Según Brenes (2000) El propósito principal de la educación tributaria es impartir valores y habilidades que promuevan la responsabilidad fiscal y combatan el fraude. Por lo tanto, el objetivo no es tanto la distribución de contenido profesional como la distribución de contenido cívico.

2.2.1.3.1 Charlas informativas

Sunat brinda charlas informativas gratuitas en su plataforma, entonces los contribuyentes y funcionarios de la municipalidad distrital de Echarati deben estar al tanto para poder educarse más.

La administración tributaria ha establecido charlas y seminarios gratuitos, los cuales se realizan en los centros de atención al contribuyente y allí se transmiten, además, también se actualiza el cronograma de charlas publicado en el sitio web de la dependencia. Además, en el sitio web de la SUNAT se publican videos y materiales sobre las conferencias. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.3.2 Derechos y obligaciones del contribuyente

La base de cualquier Estado Democrático de Derecho radica en el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos. En el ámbito tributario, es el artículo 92° del Código Tributario el que contiene una relación de más de 17 derechos de los contribuyentes. Entre ellos, destacan los de “Ser tratados con respeto y consideración por el personal al servicio de la Administración Tributaria”, así como el de “Tener un servicio eficiente de la Administración y facilidades necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de conformidad con las normas vigentes”. (Grupo Verona, 2018)

2.2.2. TRIBUTOS MUNICIPALES

El sistema tributario municipal es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital. Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias

municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Se debe tributar para contar con mejores servicios, mayor infraestructura y promover el desarrollo local, financiando nuevas obras de infraestructura: Pistas, parques, puentes, campos deportivos y manteniendo su conservación. Mejorar la calidad del servicio de Limpieza Pública y parques, aumentar la seguridad ciudadana mediante el servicio de serenazgo (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Según Cazarín (2011) los ingresos tributarios o ingresos públicos municipales son entendido como aportaciones económicas de los contribuyentes hacia los gobiernos locales con la finalidad de la implementación y aplicación de políticas de desarrollo desconcertado que se encuentre dentro de su jurisdicción geográfica.

Artículo 1.- Objeto de la ley La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.(Ley Orgánica de Municipalidades)

Artículo 8.- Administración municipal «La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto» (Ley Orgánica de Municipalidades).

Artículo 9.- Atribuciones del concejo municipal Corresponde al concejo municipal: «Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley» (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.1 Tipos de tributos municipales

2.2.2.1.1 Impuesto Predial

El impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Es el impuesto que deberá ser pagado en la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este impuesto se aplica a todos los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo (Municipalidad de Tiabaya, 2021).

El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula y aprueba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo todos los años (Municipalidad de Tiabaya, 2021).

Están sujetos del impuesto predial

- Las Personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, en calidad de contribuyente.
- Excepcionalmente, se considera a los titulares de concesiones de obras y de servicios públicos.
- Los poseedores o tenedores a cualquier título, cuando no se pueda determinar la existencia del propietario.

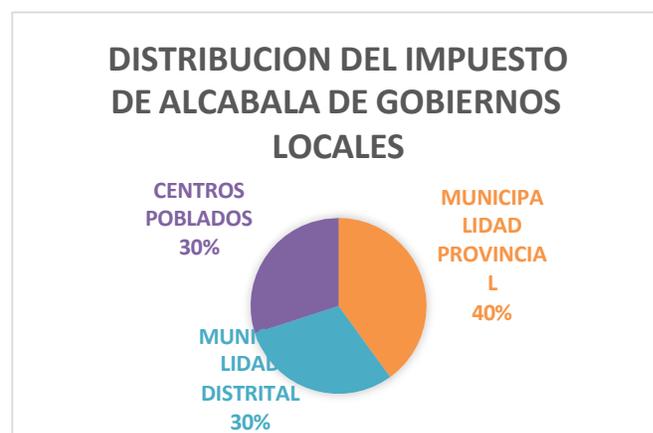
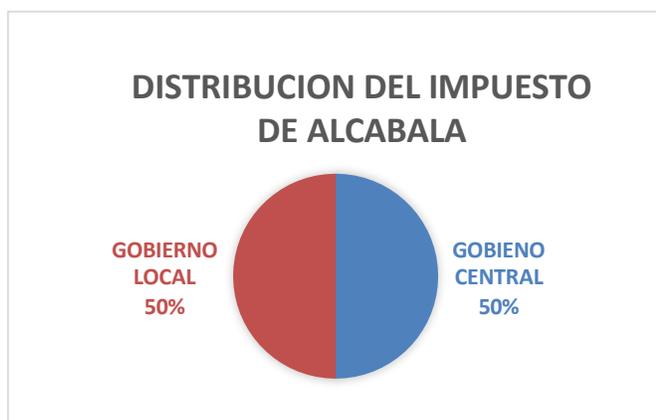
2.2.2.1.2 Impuesto de Alcabala

Es un Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio (SAT, 2021)

- Está obligado al pago el comprador o adquirente del inmueble.
- El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia. En caso contrario se aplicarán los intereses moratorios correspondientes.

Según la ley 27972 y el decreto legislativo 776 la distribución de la captación del tributo municipal de impuesto de alcabala es de la siguiente forma:

- De la captación total 50% corresponde al Gobierno Central mientras que el otro 50% a Gobiernos Locales, de este último a su vez se distribuye un 40% para la Municipalidad Provincial, 30% para la Municipalidad Distrital y un 30% para Centros Poblados.



2.2.2.2 Fiscalización

Facultad fiscalización tributaria: Esta función engloba la investigación, inspección y control del cumplimiento de obligaciones tributarias. Por medio de esta función las obligaciones tributarias de los contribuyentes son determinadas respecto a su incumplimiento, por tanto, para

su cobro se idean acciones efectivas, las mismas que deben ser sistemáticas y constantes (Ley Orgánica de Municipalidades).

(Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021) mencionan que mediante esta función de fiscalización se fija: «El incumplimiento de las obligaciones tributarias que hayan tenido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas. Esta debe ser permanente y sistemática»

La fiscalización tributaria trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar (Ley Orgánica de Municipalidades).

Así mismo la fiscalización tributaria municipal es: «El conjunto de acciones de la administración, tendientes a detectar el incumplimiento tributario para posibilitar la determinación de tributos no pagados o no declarados, a efecto de proceder a su cobranza y a la aplicación de sanciones (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.3 Cobranza

De acuerdo con Soria (2007) citado en Serrano Beizaga & Soto Villena (2021), la cobranza coactiva en cuando la municipalidad se halla en la posibilidad de obligar al deudor tributario a cumplir con su obligación. Este procedimiento comienza con: «La notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, la cual contendrá una orden (mandato) de cumplimiento obligatorio; de no cumplirse esta, se advierte el inicio de la ejecución forzosa por medio de la aplicación de medidas cautelares, como el embargo».

2.2.2.4 Fraccionamiento de deuda tributaria

La cancelación en partes de la deuda, hasta su extinción o, de ser el caso, preparar la cobranza para su remisión a la cobranza coactiva (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.5 Características de los tributos

- Es la ley la que fija que realizados los hechos que ella contempla de forma abstracta, surja esa obligación de dar. De aquí pueden derivarse a su vez dos consecuencias, la primera implica que si es la ley que determina los hechos que llevados al mundo de la realidad hacer surgir la obligación de pagar todo el tributo dispondrán de una estructura común (Ley Orgánica de Municipalidades).
- Los tributos solo pueden ser exigidos por un ente Público en base a la competencia atribuida en tal sentido, lo que supone que son ingresos de carácter público regidos, por ende, por el «Derecho Público» es una nota definitoria del tributo que deriva del régimen

de garantías del crédito tributario a favor de la administración tributaria (Ley Orgánica de Municipalidades).

- La finalidad primordial del tributo es allegar recursos al ente público a cuyo favor nace la obligación pecuniaria en la que se manifiesta para cumplir las finalidades que son propias.
- Consiste en una prestación pecuniaria, es decir se fundamenta en la obligación de entregar una suma de dinero a una «Administración Pública» (Ley Orgánica de Municipalidades).
- Tiene carácter obligatorio, coactivo son obligaciones que surgen independientemente de la voluntad del deudor (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.6 Clasificación de los tributos

De acuerdo con la «Ley Orgánica de Municipalidades», Ley N°27972, establece que el termino tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. Además, la vigencia de los tributos cuya administración incumbe al Gobierno Central, Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Clasificación	
Impuesto	Es el tributo cuyo pago no genera por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente.
Tasa	Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.
Contribución	Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Fuente: Congreso de la Republica

de

2.2.3. MOROSIDAD

La morosidad es el no pago de una obligación en este caso del impuesto, ya sea por voluntad o por motivos de fuerza mayor. El incumplimiento de la obligación traerá consigo consecuencias para la persona que pueden ser graves porque está en relación a un ordenamiento jurídico y normas legales que traerán consigo penalidades que desfavorecen a la persona. (castañeda & jenny, 2013).

En muy pocos casos las situaciones de morosidad de alto riesgo surgen de un día a otro, sino que previamente la crisis ha pasado por una fase primaria de gestación que puede ser detectada oportunamente mediante la recogida y análisis de ciertas informaciones e indicadores. Por lo general el moroso suele emitir una serie de señales que presagian los futuros impagos. (Brachfield,, 2012).

El término moroso es a veces confuso, puesto que se utiliza indistintamente para referirse a conceptos diferentes. Por un lado, el retraso en el cumplimiento de una obligación se denomina jurídicamente mora, y por consiguiente se considera moroso al deudor que se demora en su obligación de pago. Consecuentemente se considera que el cliente se halla en mora cuando su obligación está vencida y retrasa su cumplimiento de forma culpable. La mora del deudor en sí, desde el punto de vista formal, no supone un incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación. La consecuencia inmediata de la constitución en mora del deudor es el devengo de intereses moratorios como indemnización de los daños y perjuicios que causa al acreedor el retraso en el cobro. De suerte que, una vez constituido en mora, corresponde al moroso el pago del importe principal de la deuda más los intereses moratorios que resulten de aplicación en función del retraso acumulado que contribuirán a compensar los costes financieros que el retraso en el pago ha originado al acreedor. Al mismo tiempo, la palabra moroso tiene otras acepciones y con frecuencia se utiliza en las empresas tanto para designar a aquellos clientes que se retrasan en pagar la factura (después

del vencimiento contractual) como para denominar a aquellos deudores definitivamente incobrables y cuyos créditos se cargarán en la contabilidad directamente a pérdidas a través de las cuentas Correspondientes (Castañeda & Jenny, 2013).

Por lo que vimos anteriormente no hay una definición fija para la palabra moroso según Castañeda y Jenny, por lo que ellos la describen como la mora ósea la falta de pago por parte del deudor, que se demora en pagar la deuda; con las personas que se retrasan en pagar su factura, existen los deudores que nunca van a llegar a pagar por lo que a ellos se les considera como deudores incobrables y su contabilidad ira directamente a perdida.

Según Castañeda & Tamayo, (2013) señala lo siguiente: “La morosidad es el incumplimiento del pago de una obligación, así mismo, se considera que el contribuyente se vuelve moroso cuando su obligación está vencida y demora el pago de la misma de forma culpable. Por consecuencia inmediata de la constitución en mora del deudor es la suma de intereses moratorios que se le hace al pago inicial, por los daños y perjuicio que causa el contribuyente con el retraso del pago, es por ello que le corresponde al moroso el pago inicial de la deuda más los intereses moratorios que se apliquen en función al retraso acumulado”. Por lo tanto, decimos que la morosidad es la demora culpable en el pago de una obligación o deber, se dice que no todo retraso en el cumplimiento del contribuyente implica la existencia de mora. Ahora, Un retraso intencionado o culpable en el cumplimiento de una obligación, puede provocar perjuicios más o menos graves en el acreedor, y como tal incumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos. Ahora bien, si el retraso en el cumplimiento del deudor se debe a la concurrencia de una acción u omisión del acreedor que impide que el deudor pueda cumplir a su debido tiempo, se dice que existe mora del acreedor y puede tener efectos liberatorios para el deudor de las responsabilidades derivadas de su falta de oportuno cumplimiento.

2.2.3.1. Factores de la morosidad

- Factores Sociales: Este factor hace referencia al comportamiento que tiene la persona frente a una sociedad, en tales modos como conocimiento, educación, valores, creencias, religión, entre otras y como estas influyen en el actuar o conducta de la persona frente a la población. (Contreras Cerna & Nuñez Santos , 2018)
- Factores Económicos: Hace referencia a los bienes, fortuna, recursos, producción como un conjunto que define a la economía como un servicio que sirve para satisfacer las necesidades del humano. (Contreras Cerna & Nuñez Santos , 2018)
- Factor Cultural: El factor cultural hace referencia a todo lo que es el arte, la moral, leyes, hábitos, habilidades de una persona que lo adquirió no solo en el desenvolvimiento con su familia si no como un comportamiento frente aun a sociedad. (Contreras Cerna & Nuñez Santos , 2018)

2.2.4 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria, es un órgano de Línea de segundo nivel organizacional, responsable de conducir los procesos de recaudación de renta municipal, optimizando la fiscalización y recaudación de los tributos. Cumple las funciones establecidas en el Código Tributario Art. 52° y siguientes de competencia del Gobierno Local en lo pertinente a la Administración Tributaria. Las facultades de la Administración Tributaria están establecidas en el Código Tributario Art. 55° y siguientes concordado con el Art. 70* de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Así mismo con la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 y el TUO de la Ley de Tributación Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

La Gerencia de Administración Tributaria, depende Jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Corresponde a la Gerencia de Administración Tributaria, las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y demás disposiciones del Sistema Tributario Municipal sujetando su actuación a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado del Código Tributario vigente y en forma supletoria a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento General Administrativo y modificatoria y el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
2. Formular y proponer a la Gerencia de Planeamiento Estratégico e Inversiones la proyección de ingresos tributarios para la formulación del presupuesto institucional. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
3. Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación anual mensualizada de gastos de su competencia. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
4. Planificar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los tributos y la política tributaria para optimizar la recaudación y la simplificación del sistema de tributación. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
5. Controlar el Padrón de Contribuyentes beneficiados con exoneraciones e inafectaciones tributarias acordes a ley. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
6. Verificar las declaraciones juradas, emitir órdenes de pago y Resoluciones de determinación con la deuda tributaria actualizada a la fecha de emisión del valor. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
7. Elaborar el informe técnico sobre fraccionamiento, prescripción, compensación en atención a los recursos presentados por los contribuyentes. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

8. Proponer mecanismos y/o procedimientos para mejorar la recaudación y simplificarlos procedimientos administrativos. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
9. Proponer la actualización y/o modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, Cuadro de Tasas y Escala de Multas (ESCAMUL) que le compete en materia tributaria. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
10. Emitir opinión respecto a Asuntos tributarios que sean de competencia suya. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
11. Proponer incentivos tributarios. beneficios tributarios para contribuyentes y usuarios puntuales. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
12. Elaborar informes y proyectar resoluciones sobre temas referidos a tributos, exoneraciones, inafectaciones, multas tributarias, previa opinión legal distinta a las resoluciones de determinación. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
13. Promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administrados. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
14. Proponer mecanismos para detectar evasión y elusión de los tributos municipales. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
15. Proyectar las Resoluciones Gerenciales de Determinación de Deudas, Resoluciones de Multas, Órdenes de Pago y otras que la ley y el Código Tributario le confiere. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
16. Proyectar Resoluciones Gerenciales, resolviendo los recursos impugnatorios tributarios en primera instancia. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
17. Formular y Proponer Proyectos de Ordenanzas Municipales, en materia tributaria acorde a ley. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

18. Elevar periódicamente a la Oficina de Catastro la información consolidada del área.
(Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
19. Coordinar acciones conjuntas de control con la Policía Municipal para fiscalizar los espectáculos públicos no deportivos como las fiestas sociales, bingos, y otros afines que no se encuentren autorizados. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
20. Elaborar Informes técnicos, así como estadísticas sobre el avance y cumplimiento de metas a requerimiento y/o iniciativa propia a Gerencia Municipal para toma de decisiones.
(Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
21. Procesar la información de fiscalización, emitir informes de acotación y resoluciones de determinación y de multas, en observancia de las normas tributarias vigentes. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
22. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por la Gerencia Municipal. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

Otras funciones administrativas:

1. Proponer un plan de trabajo con las unidades orgánicas que contribuyen y/o hacen uso compartido de la información producida por el área, permitiendo hacer evaluaciones de cumplimiento a las actividades planteadas en forma trimestral para mejorar la gestión por resultados. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
2. Proponer, formular y emitir opinión sobre convenios con otras entidades para mejorar la gestión y captación de recursos por la prestación de servicios a la ciudadanía. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

3. Proponer en forma coordinada a Gerencia Municipal la implementación y adopción de políticas sobre buenas prácticas para mejorar la prestación de servicios. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
4. Elaborar el Plan Operativo Institucional que corresponde a su dependencia y sub unidades orgánicas a su cargo, para presentar en el plazo establecido a la Gerencia de Planeamiento Estratégico e Inversiones según los criterios de planificación establecidos por el ente rector. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
5. Supervisar y controlar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y/o servicios exclusivos aprobados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que corresponde conforme a su competencia y/o sub unidades orgánicas a su cargo aprobar las solicitudes administrativas cuando estas lo requieran. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
6. Promover, coordinar e incentivar en el personal de las sub unidades orgánicas a su cargo, la adecuada orientación al público para garantizar la prestación de servicios públicos y administrativos de calidad. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
7. Proponer acciones dentro de los criterios del Sistema de Control Interno para la implementación de mejora continua y gestión por procesos en las sub unidades orgánicas a su cargo, así como la implementación de procesos como simplificación administrativa, agilización y oportuna solución a sus peticiones. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
8. Presentar informes detallados del avance y cumplimiento de actividades operativas de las sub unidades a su cargo y su dependencia a la Gerencia de Planeamiento Estratégico e Inversiones para el ajuste y modificaciones presupuestales, así como para la sistematización y evaluación

del cumplimiento de actividades en forma trimestral. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

9. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y otros documentos de Planeamiento estratégico y de Gestión, priorizando el fortalecimiento y crecimiento de la entidad a través del cumplimiento de actividades programadas dentro de la unidad orgánica. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
10. Proporcionar información para la elaboración de la memoria Anual de gestión institucional. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
11. Implementar los Planes de contingencia, elaborados para adecuar y mantener la capacidad de funcionamiento de la Unidad Orgánica ante situaciones de riesgo y posibles crisis sanitarias en coordinación con las Áreas involucradas de la Municipalidad. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)
12. Desarrollar mecanismos intensivos de modernización y servicios digitales inclusivos, utilizando técnicas colaborativas con operaciones remotas que den soporte a la Gestión Pública y respondan a la demanda y necesidades de la ciudadanía, buscando asegurar la generación de Valor Público. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

De la interrelación interna y externa

La Gerencia de Administración Tributaria, mantiene interrelación interna con la Gerencia Municipal. Oficina de Asesoría Legal. Oficina de Ejecución Coactiva, Gerencia de Desarrollo Económico y competitividad. Gerencia de Desarrollo y Bienestar Ciudadano, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Oficina de contabilidad y Gerencia de Planeamiento Estratégico e Inversiones y

otras unidades orgánicas de la entidad de acuerdo a su competencia. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

La Gerencia de Administración Tributaria, mantiene interrelación externa con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Ministerio Público. Policía Nacional del Perú y otras Entidades Públicas y Privadas con relación en materia de Rentas, los contribuyentes y la Población en general. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)

2.2 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

- a) **Arbitrios Municipales:** Son los pagos que se efectúan por la contraprestación de un servicio público (Limpieza, recojo de desechos, seguridad, etc.), están afecto a dichos pagos los propietarios o quienes reciben dichos servicios, su periodicidad es en forma mensual y se debe de abonar en la municipalidad en la cual se recibe dicho servicio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- b) **Cultura Tributaria:** La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).
- c) **Cobranza:** Es el proceso a través del cual se lleva a cabo el cobro por concepto de la adquisición de un bien o prestación de un servicio, o del cumplimiento de pago de una obligación, deuda (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- d) **Cobranza Coactiva:** Hace referencia a una facultad de la «Administración Tributaria» para llevar a cabo la cobranza de impagos por concepto de tributos, empleando los mecanismos coercitivos legales como es el embargo de bienes muebles o inmuebles de los

contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

- e) **Contribuyente:** Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Solórzano, 2011).
- f) **Deudor Tributario:** “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Sunat, 2017).
- g) **Deuda Tributaria:** Es la cantidad monetaria que un contribuyente debe a la entidad estatal por concepto de tributos, multas, intereses moratorios, e incluso intereses que surgen por el acogimiento al beneficio de «Fraccionamiento o Aplazamiento» establecido en el Código tributario (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- h) **Educación Cívica tributaria:** La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).
- i) **Educación Tributaria:** La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).

- j) Evasión de Impuestos:** Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Solórzano, 2011).
- k) Efectividad de cobranzas:** En las entidades gubernamentales, la efectividad se evidencia por la labor apropiada que presta la unidad o gerencia de cobranzas, en directa coordinación con los contribuyentes mismos que se hallan debidamente identificados, y una vez conocida su deuda puedan proporcionar facilidades con el propósito de que el contribuyente cumpla con su obligación (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- l) Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).
- m) Gestión de cobranzas:** Básicamente se enfoca en el desarrollo estrategias para la cobranza de deudas. La efectividad de la gestión de cobranzas está sujeta por la comunicación, el acercamiento con los contribuyentes, además del entorno del negocio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- n) Hecho generador:** “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (Sunat, 2017).
- o) Impuesto:** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).

- p) **Impuestos municipales:** Son los tributos que se pagan a favor de los gobiernos locales, quienes son responsables de su fiscalización y recaudación, el cumplimiento de estos no genera de parte de la municipalidad una contraprestación directa en favor del contribuyente. (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- q) **Imponible:** “Susceptible de ser gravado con impuesto o contribución”
- r) **La Moral Tributaria:** La Moral Tributaria se define como el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por el ciudadano contribuyente, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales. (Solórzano, 2011).
- s) **Normas tributarias:** “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (Sunat, 2017).
- t) **Planeación:** Es la función administrativa que precisa de forma visionaria cuales son los objetivos que se desean lograr y que deben tener en cuenta para alcanzarlos. (Davila Huaraca, 2018, pág. 27)
- u) **Recaudación fiscal:** “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Sunat, 2017).
- v) **Recaudación Tributaria:** La administración tributaria cuenta con esta facultad inherente por Ley, misma que le permite recaudar tributos, sin embargo, está en la capacidad de contar con los servicios de terceros para que pueda asumir este rol de cobro de deudas. La «Declaración Tributaria» es el medio por excelencia para proceder con la recaudación tributaria (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

- w) **Sujeto del impuesto:** “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado”
(Sunat, 2017).
- x) **Tributo:** “Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas”
(Sunat, 2017).
- y) **Tasas:** Son tributos, mismos que los «Consejos Municipales» crean, el cumplimiento con estos genera una efectiva prestación de algún servicio público o administrativo por parte de la entidad municipal (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, ya que al dar incentivos tributarios o fraccionar la deuda se puede obtener una mayor recaudación de tributos.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.
- b) El control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide significativamente en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. AMNISTÍA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</p> <p>AMNISTÍA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA</p>	<p>La amnistía tributaria se puede definir dentro del concepto del beneficio tributario, que consiste en la condonación que puede ser total o parcial respecto a los componentes de la deuda tributaria (tributo, multa, intereses moratorios, compensatorios), este beneficio tributario, consiste también en el fraccionamiento de la deuda o aplazamiento y rebajas en los factores de actualización de la deuda. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p> <p>El Impuesto de Alcabala es un tributo que se paga al adquirir un bien inmueble urbano o rústico a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, incluso las ventas con reserva de dominio. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>La amnistía tributaria consiste en realizar el pago del impuesto o dejar de pagar, sin realizar el pago de los intereses respecto de la deuda tributaria y con una sanción disminuida, la reducción puede cambiar o modificarse depende de la persona al momento que se presente y pague el impuesto. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p> <p>El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>X.1 Condonación Tributaria</p> <p>X.2 Control del registro de enajenación de Inmuebles</p>	<p>X.1.1. Condonación de multas</p> <p>X.1.2. Condonación de intereses moratorios</p> <p>X.2.1. Periodo y fechas de pago del impuesto de alcabala</p> <p>X.2.2. Ventas de inmuebles realizadas</p>

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</p>	<p>La Gerencia de Administración Tributaria, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional, responsable de conducir los procesos de recaudación de renta municipal, optimizando la fiscalización y recaudación de tributos. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)</p>	<p>La Gerencia de administración Tributaria tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y proyectos orientados a los procesos de administración, recaudación, captación, fiscalización, determinación y supervisión de los ingresos tributarios. (Municipalidad de Wanchaq - ROF, 2022)</p>	<p>Y.1 Proponer incentivos tributarios Y.2 Promover y supervisar el cumplimiento de obligaciones tributarias Y.3 Actualizar el catastro periódicamente</p>	<p>Y.1.1. Para contribuyentes Y.1.2. Usuarios puntuales Y.2.1. Detectar evasión y elusión de tributos Y.3.1. Ver el estado de los predios anualmente Y.3.2. Controlar el padrón de contribuyentes</p>
---	--	---	--	---

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Wánchaq es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cuzco, ubicada en el departamento del Cusco en el Sur del Perú.

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las

variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernandez Sampieri, 2014 pag 4)

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Comprende a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población del presente trabajo de investigación está compuesta por 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Oficina	N° encuestados
Oficina de Catastro	3
Oficina de ejecución coactiva	2
Oficina de control y fiscalización	2
Gerencia de administración y finanzas <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de gestión de talento humano - Oficina de tesorería - Oficina de contabilidad - Oficina de gestión de bienes y servicios - Oficina de gestión patrimonial 	13
Gerencia de administración tributaria	4

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto

de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra fue no probabilística ya que se tomó el total de la población que son 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Sampieri H. , 2014).

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitió obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Entrevista

Esta se utiliza con el fin de obtener información en forma amplia y detallada por ello las preguntas suelen ser abiertas y se aplica a quienes poseen datos y experiencias relevantes para el estudio. (Dueñas, 2013)

Existen dos tipos de entrevista:

- Entrevista estructurada
- Entrevista no estructurada

La entrevista es una técnica de interrogatorio que se caracteriza por su aplicación interpersonal o “cara a cara”; al respecto, se entrevistó a 24 trabajadores de la Oficina de catastro,

Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.3. Trabajo de campo

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Guías de análisis documental.

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

4.8.2. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la

muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrastó la hipótesis del trabajo de investigación “AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”

Este estudio comprendió el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera la condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

5.1.1. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE AMNISTIA TRIBUTARIA

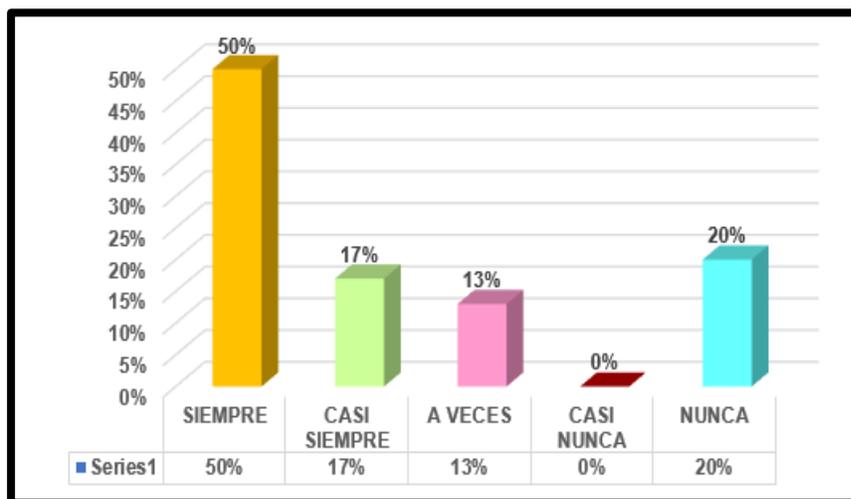
1. ¿Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas?

Tabla 1
Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	12	50%
Casi Siempre	4	17%
A veces	3	13%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	5	20%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 1
Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 1 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 50% considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala si son las adecuadas, el otro 17% indico que casi siempre funcionan las estrategias implementadas y el 20% indico que las estrategias implementadas no son las adecuadas.

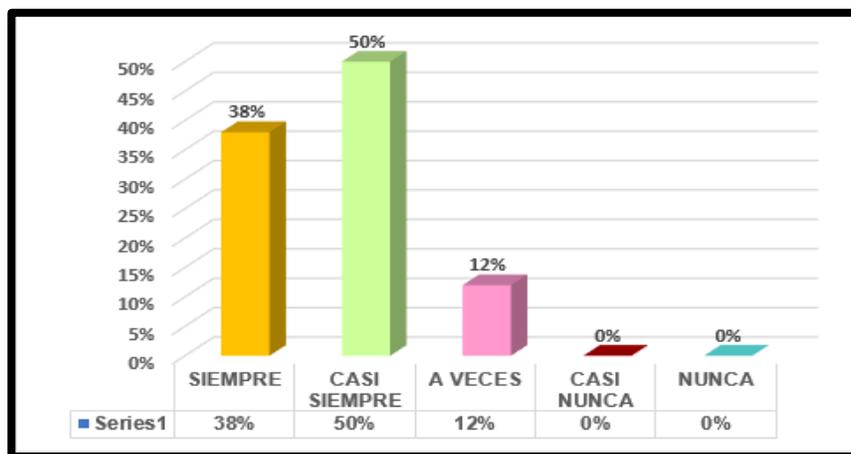
2. ¿Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria?

Tabla 2
Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	9	38%
Casi Siempre	12	50%
A veces	3	12%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 38% indica que siempre la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria, ya que al poder disminuir los interés y multas de los contribuyentes ellos podrán cumplir con el pago de sus deudas y ponerse al día para así no acumular deudas para los siguientes periodos, el otro 12% indica que a veces la condonación ayuda con la recaudación tributaria.

3. ¿Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala?

Tabla 3

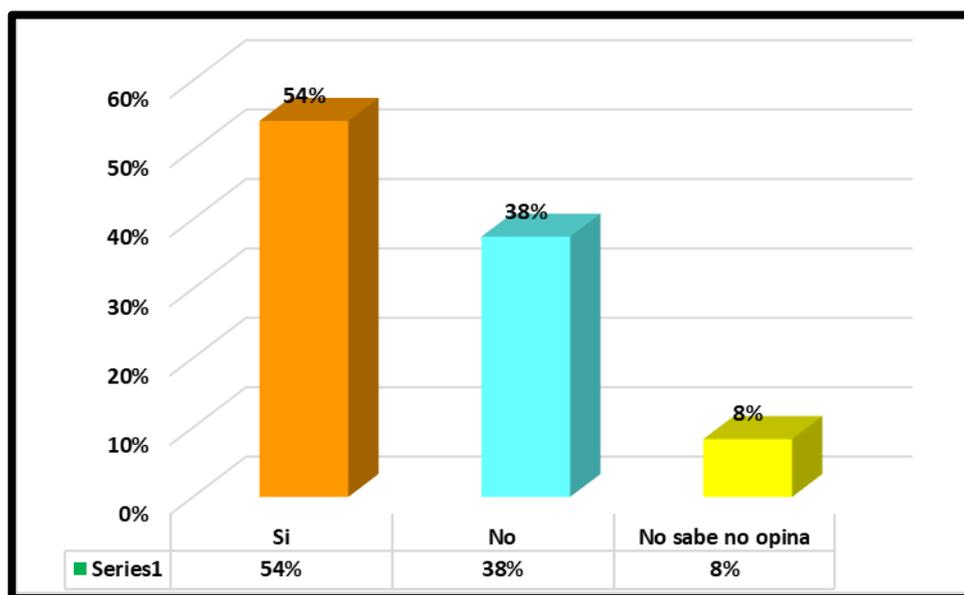
Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	13	54%
No	9	38%
No sabe no opina	2	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 3

Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 3 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización,

Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 54% indico que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese si son suficientes para el cobro del impuesto de alcabala, el otro 38% indica que no y el 8% no sabe no opina. Podemos observas que la condonación tributaria no es un mecanismo suficiente para mejorar en la recaudación de impuesto de alcabala por lo que se deberá aplicar nuevos métodos o estrategias para la recaudación.

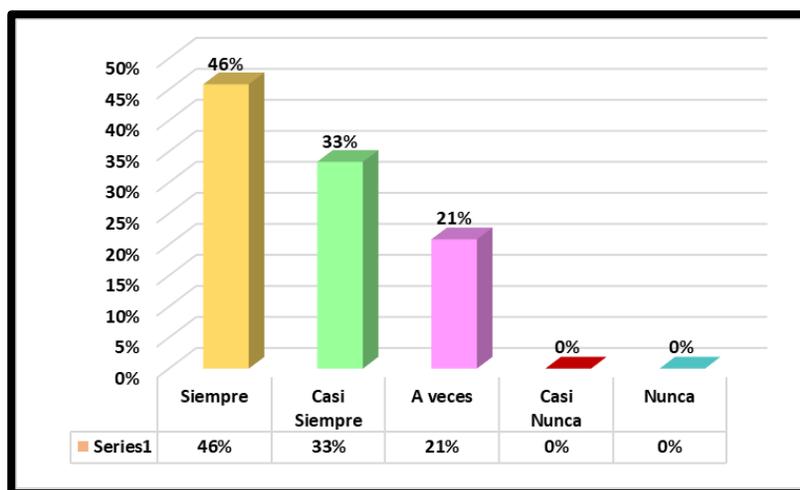
4. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala?

Tabla 4
Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	46%
Casi Siempre	8	33%
A veces	5	21%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 4 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 46% indico que la Municipalidad Distrital de Wanchaq siempre motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala, el otro 33% indico que casi siempre y el 21% a veces, ya que no siempre se realiza campañas de concientización.

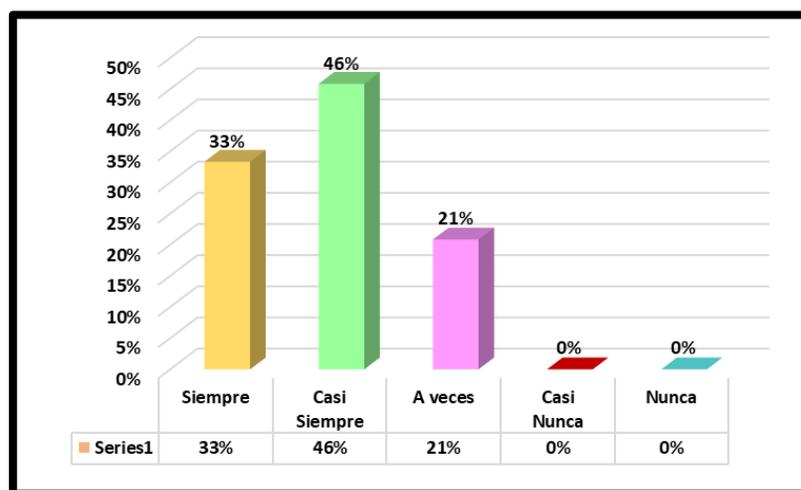
5. ¿Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq?

Tabla 5
Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	8	33%
Casi Siempre	11	46%
A veces	5	21%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 5 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la

Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 33% indica que siempre se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el otro 46% indica que casi siempre y el 21% a veces. De lo que podemos concluir que la municipalidad no siempre tiene un control de todas las ventas de inmueble.

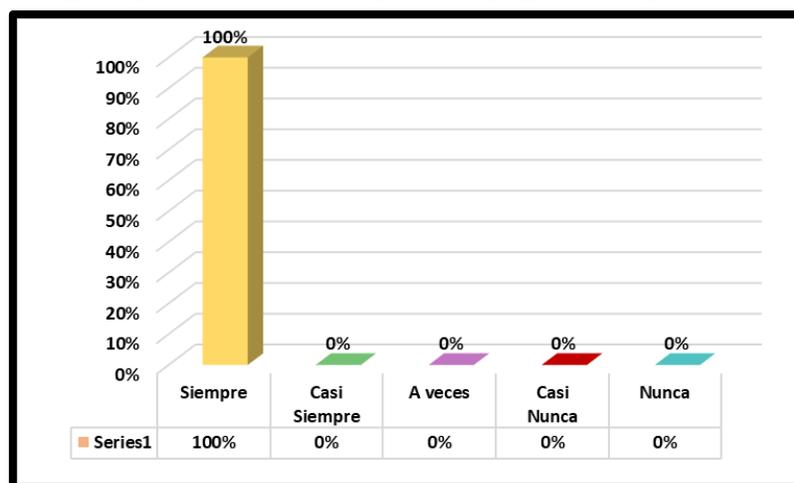
6. ¿Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala?

Tabla 6
Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	24	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 6 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, 100% indico que es necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto de alcabala y otros impuestos de la municipalidad para así tener una mayor recaudación.

5.1.2. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

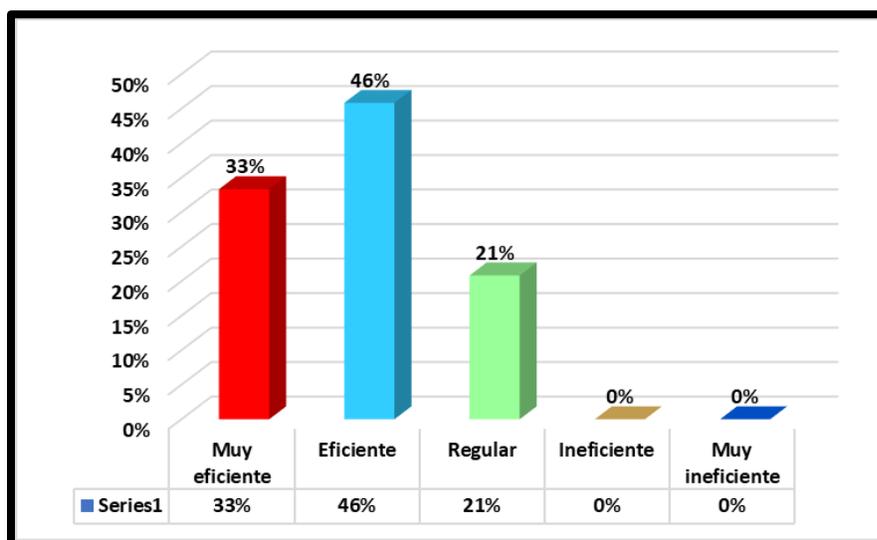
7. ¿Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

Tabla 7
Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Muy eficiente	8	33%
Eficiente	11	46%
Regular	5	21%
Ineficiente	0	0%
Muy ineficiente	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 7 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 33% indica que la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022 fue muy eficiente, el otro 46% indica que solo fue eficiente y el 21% que la gestión de recaudación fue regular en el año 2022 ya que no se aplicó nuevas estrategias de recaudación.

8. ¿Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

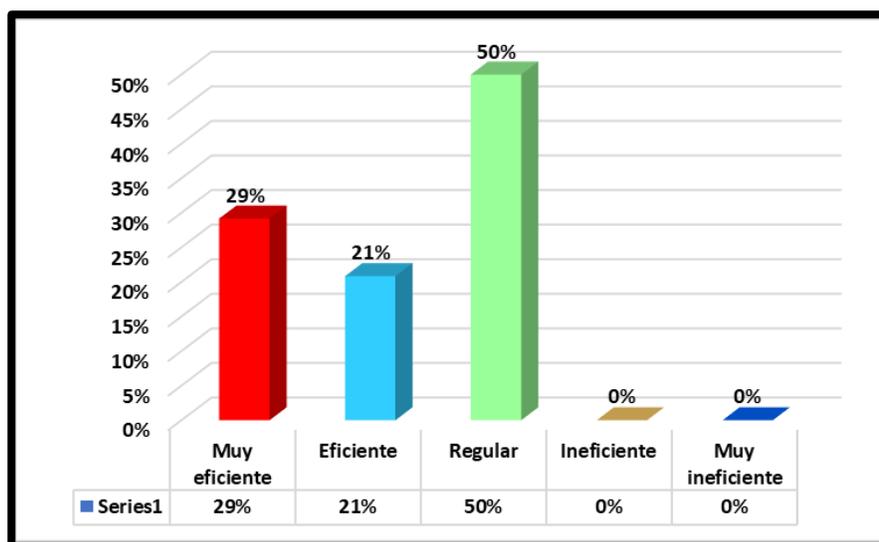
Tabla 8
Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Muy eficiente	7	29%
Eficiente	5	21%
Regular	12	50%
Ineficiente	0	0%
Muy ineficiente	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 8
Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 8 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia

de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 29% califica como muy eficiente el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022, el otro 50% califica como regular la fiscalización en la recaudación de impuesto de alcabala.

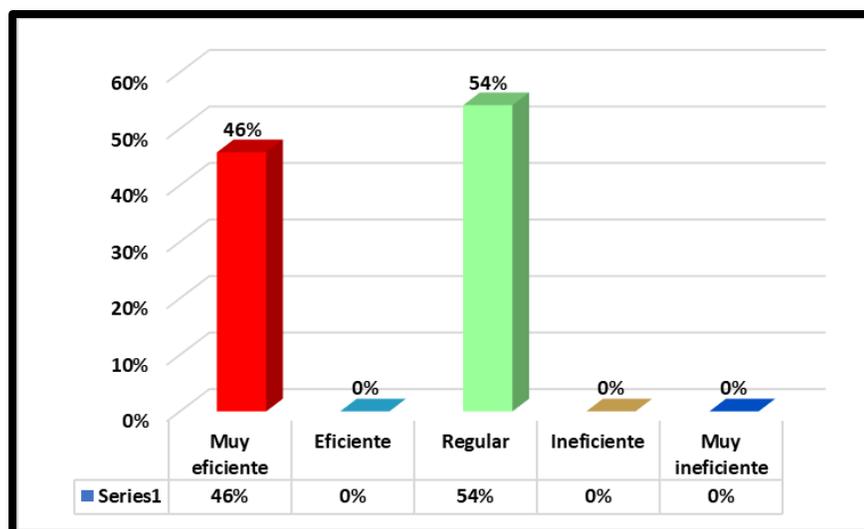
9. ¿Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

Tabla 9
Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Muy eficiente	11	46%
Eficiente	0	0%
Regular	13	54%
Ineficiente	0	0%
Muy ineficiente	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9
Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 9 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 46% califico como muy eficiente el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022, el otro 54% califico como regular la gestión de recaudación indicando que esta podría mejorar si se aplica nuevas estrategias.

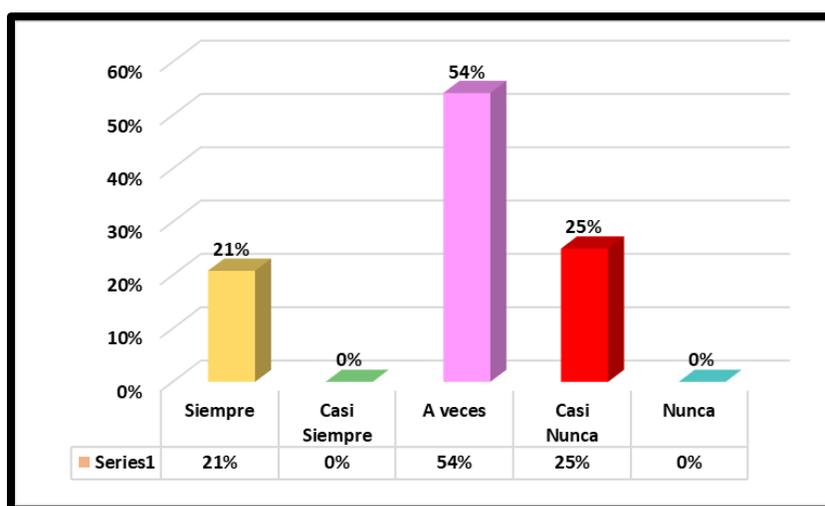
10. ¿La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias?

Tabla 10
La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	5	21%
Casi Siempre	0	0%
A veces	13	54%
Casi Nunca	6	25%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10
La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 10 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad

Distrital de Wanchaq, el 21% indico que siempre la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias, el otro 54% indico que a veces realiza esta labor.

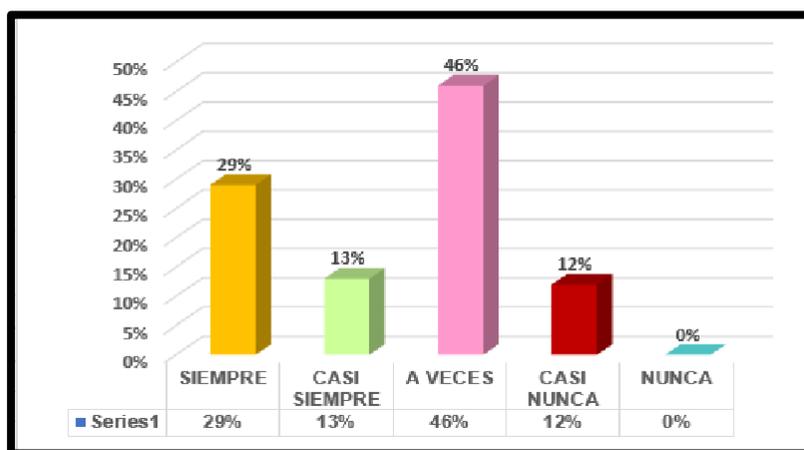
11. ¿La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad?

Tabla 11
La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	29%
Casi Siempre	3	13%
A veces	11	46%
Casi Nunca	3	12%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 11 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 29% indico que la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq siempre actualiza de manera constante el catastro de la entidad, el otro 46% indico que a veces se actualiza el catastro de la municipalidad.

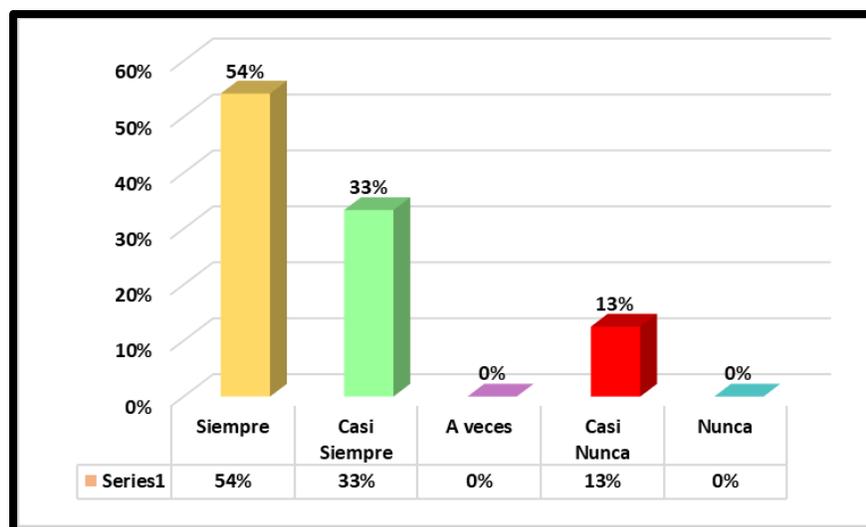
12. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

Tabla 12
Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	13	54%
Casi Siempre	8	33%
A veces	0	0%
Casi Nunca	3	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 12 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 54% indico que la Municipalidad Distrital de Wanchaq siempre redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias, el otro 33% indica que casi siempre y el 13% casi nunca.

5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA

Municipalidad Distrital de Wanchaq

Wanchaq, 01 de marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2022, presidido por el Sr. alcalde Mgt. William Peña Farfán y la participación plena de los Señores Regidores: Milagros Margarita Valverde Franco, Bergman Multhauptff Salcedo, María Luisa Garayar Salas, Alexis Pompilla Yábar, Bryan Salomón Ramírez Treviño, Joadan Estrada Agüero, Judith Lucila Meléndez Guerra, Marco Tulio Aragón Castro y Herbert Cosío Dueñas.

VISTOS:

El Informe N° 338-2021 -AL T-D T-MD W/C de fecha 07 de diciembre del 2021; el Informe N° 083-2021-DT-MDW/C de fecha 13 de diciembre del 2021 de la Jefa de la División de Tribulación; el Informe N° 669-2021 -OAL/MDW/C del 28 de diciembre del 2021 emitido por la Oficina de Asesoría legal; la carta N° 002-2022-SG-MDW/C del 25 de enero 2021; el Dictamen de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto emitido en fecha 18 de febrero del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú la cual reconoce en su Artículo 194°, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la

facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece: “Los Concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y acuerdos. (...)”;

Que, el artículo 41° del Texto Único Ordenado del Código Tributario establece: “La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo”.

Que, el artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, precisa que conforme a lo establecido por el numeral 4 del artículo 195° y por el artículo 740 de la Constitución Política del Perú: Las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones dentro de los límites que fije la Ley; estableciéndose las siguientes normas generales: a) La creación y modificación de Tasa y contribuciones se aprueban por Ordenanzas y b) Para la supresión de tasas y contribuciones las Municipalidades no tiene ninguna limitación legal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, a razón del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que calificó con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en diferentes países de todo el mundo. Asimismo, mediante el Decreto Supremo 025-2021-SA, el gobierno dispuso prorrogar a partir del 03 de setiembre de 2021, por un

plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 167-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano " con fecha 30 de octubre de 2021, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo N° 149-2021-PCM y Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del lunes 1 de noviembre de 2021; quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú;

Que, con Informe N° 338-2021-ALT-DT-MDW/C, el asesor legal tributario remite al Jefe de la División de Tributación, el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficio de Amnistía de Deudas Tributarias del Impuesto Predial y Alcabala en la Jurisdicción del distrito de Wanchaq - 2022 señalando "En virtud del Marco Legal Tributario antes señalado y teniendo en cuenta las graves circunstancias generadas por la propagación de la enfermedad generada por el COVID-19, y que en mérito a ello el Ejecutivo Nacional viene emitiendo diferentes normas que inciden directamente en la economía de los contribuyentes y por ende en el comportamiento de pago,

resulta conveniente aprobado el pago, resulta conveniente probar el Beneficio de Amnistía de Deudas Tributarias del Impuesto Predial g y Alcabala en la Jurisdicción del Distrito de Wanchaq Que, con Informe N° 83-2021/DT-MDW/C, el Jefe de la División de Tributación eleva los siguientes proyectos de ordenanza al Gerente Municipal poniendo en conocimiento se tenga a bien aprobar los proyectos de ordenanza:

- a) Ordenanza Municipal, que establece beneficio de Amnistía de intereses moratorios y multas del impuesto predial y alcabala en la jurisdicción del distrito Wanchaq.
- b) Ordenanza Municipal que regula el fraccionamiento de deudas tributarias del impuesto predial en la jurisdicción del distrito Wanchaq.

Que, la Jefatura de Asesoría Legal ha emitido el Informe N° 669-2019-OAL-MDW/C del 28 de diciembre del 2021 señalando "en una interpretación sistemática de la constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades los consejos municipales pueden aprobar, modificar y derogar las ordenanzas, los acuerdos y las resoluciones de consejo con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia por lo que se recomienda conforme señala la Ley N° 27972, artículo 9o de las atribuciones del Consejo Municipal. Se derive el presente expediente al Consejo Municipal para que resuelvan en atención a sus facultades

Que, mediante Carta N° 002-2022-SG-MDW/C del 25 de enero del 2022, el Secretario General remite los antecedentes de la propuesta de la ORDENANZA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE BENEFICIO DE AMNISTÍA DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO WANCHAQ (...) al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para que en conjunto con los integrantes emita el respectivo dictamen;

Que, mediante el Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto del 18 de febrero del 2022, los integrantes de la comisión DICTAMINAIS: ELEVAR al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación el “PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE “BENEFICIOS DE AMNISTÍA DE DEUDAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ-2022”, en el entender de ser el instrumento necesario para acrecentar la recaudación tributaria, observando la situación económica actual de nuestros contribuyentes;

Que, es política de la actual gestión brindar a sus contribuyentes las mayores facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, otorgando beneficios de amnistía de sus deudas que permitan cumplir con metas establecidas, lo cual contribuye al sostenimiento de la administración municipal;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:
ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIO DE AMNISTÍA DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE WANCHAQ.

ARTICULO 1°. - La presente Ordenanza tiene como objetivo establecer beneficio de Amnistía de Deudas Tributarias en la jurisdicción del Distrito de Wanchaq para los contribuyentes que mantengan deudas pendientes de cancelación hasta el año 2021.

ARTÍCULO 2°. - Durante la vigencia de la presente Ordenanza los contribuyentes o administrados gozarán de los siguientes beneficios tributarios:

- **Impuesto Predial:** Condonación del 100% de los Intereses Monitorios y Multas del año 2021 y años anteriores, incluso las que se encuentren en etapa de Ejecución Coactiva.
- **Impuesto de Alcabala:** Condonación del 100% de los intereses Moratorios y Multas el año 2021 y años anteriores, incluso las que se encuentren en etapa de Ejecución Coactiva.

ARTICULO 3°. - La cancelación de las deudas tributarias con los beneficios otorgados, implica el desistimiento automático de cualquier recurso administrativo de impugnación, que se encuentre en trámite con relación a la deuda materia de acogimiento.

ARTICULO 4°. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, hasta el 31 de diciembre del presente año 2022.

5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, ya que al dar incentivos tributarios o fraccionar la deuda se puede obtener una mayor recaudación de tributos.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala * Recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala*Recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022

		Recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022			Total	
		Siempre	Casi Siempre	A veces		
Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala	Siempre	Recuento	8	0	0	8
		% dentro de Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	3	8	1	12
		% dentro de Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala	25,0%	66,7%	8,3%	100,0%
	A veces	Recuento	0	0	4	4
		% dentro de Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	11	8	5	24	
	% dentro de Incidencia de la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala	45,8%	33,3%	20,8%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,691 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	30,652	4	,000
Asociación lineal por lineal	16,935	1	,000
N de casos válidos	24		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,83.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,749	,000
N de casos válidos		24	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

Ho: La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala no incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.

P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 38% indica que siempre la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria, ya que al poder disminuir los interés y multas de los contribuyentes ellos podrán cumplir con el pago de sus deudas y ponerse al día para así no acumular deudas para los siguientes periodos, el otro 13% indica que a veces la condonación ayuda con la recaudación tributaria.

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 3 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 54% indico que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese si son suficientes para el cobro del impuesto de alcabala, el otro 38% indica que no y el 8% no sabe no opina. Podemos observas

que la condonación tributaria no es un mecanismo suficiente para mejorar en la recaudación de impuesto de alcabala por lo que se deberá aplicar nuevos métodos o estrategias para la recaudación.

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, Según la tabla N° 5 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el 33% indica que siempre se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, el otro 46% indica que casi siempre y el 21% a veces. De lo que podemos concluir que la municipalidad no siempre tiene un control de todas las ventas de inmueble.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Sr. Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, disponga a través de las diferentes gerencias la implementación acciones o estrategias que permitan generar mayores recursos en beneficio de la ciudadanía, siendo indispensable adoptar mecanismos que minimicen el nivel de morosidad respecto a la recaudación de los impuestos municipales, en especial del impuesto de alcabala, para ello, es necesario el apoyo y la cooperación de todos los miembros de esta entidad , con el objetivo de mejorar la gestión municipal con criterios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y, sobre todo, la confianza en la población.

Se recomienda al Sr. Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, disponga a través de las diferentes gerencias estimular y despertar la conciencia tributaria en la ciudadanía, teniéndose como base fundamental una formación integral, educando a la población desde muy temprana edad, con valores e identidad, lo cual se constituye en una necesidad nacional de mediano y largo plazo, debiendo participar todos los sectores, quienes están llamados a ser generadores del cambio y mejora de la conciencia tributaria, para así no aplicar constantemente la condonación tributaria ya que esto es un mal habito que los contribuyentes esperan para realizar el pago de sus impuestos.

Se recomienda al Sr. Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, disponga a través de las diferentes gerencias que las condonaciones de intereses moratorios del impuesto predial deben ser concedidas de manera restringida y en porcentajes moderados, por otro lado, se recomienda empezar a realizar campañas de cultura tributaria con el propósito de promover y fomentar en la población el cumplimiento puntual y oportuno de sus obligaciones tributarias.

Se recomienda al Sr. Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, disponga a través de las diferentes gerencias continuar con la ejecución de la Amnistía Tributaria hasta lograr la reducción de los índices de morosidad correspondientes al Impuesto de alcabala, asimismo comenzar a implementar nuevas estrategias que beneficien a la municipalidad y al mismo tiempo al contribuyente.

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Wanchaq, concientizar a los trabajadores de Unidad de tesorería y Rentas, sobre las funciones que deben realizar para obtener una mejor recaudación tributaria, ya que solo se está cumpliendo los objetivos de la amnistía tributaria, por el contrario los índices de morosidad siguen siendo regulares puesto que indirectamente se estaría incentivando al contribuyente a esperar amnistías futuras, lo cual perjudica los ingresos oportunos con relación al recaudo del impuesto de alcabala.

BIBLIOGRAFÍA

- Alva Matteucci, M. (2022). LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA. *LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen Reátegui , M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Anchaluisa Barona, D. J. (2016). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Auria Guiracocha, V. E. (2016). Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015. *Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13398>
- Baez Cruz , L. (2022). La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021. *La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93916>
- Bolívar Huanca, B., & Taiña Chipana, L. M. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y

- Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019. *La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4328>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.
- Cárdenas Rojas, G. R. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307#:~:text=La%20conciencia%20tributaria%20implica%20que,desde%20el%20sistema%20educativo%20b%C3%A1sico>.
- Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional.
- Contreras Cerna , M., & Nuñez Santos , S. (2018). Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote. *Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza*

- Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote.*
Chimbote, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29674>
- Cusi Calvo, B. A. (2020). La capacidad de recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián. *La capacidad de recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3792>
- Davila Huaraca, G. (2018). Auditoría financiera y gestión empresarial en laboratorios farmacéuticos en Lima Metropolitana, año 2018. *Auditoría financiera y gestión empresarial en laboratorios farmacéuticos en Lima Metropolitana, año 2018.* Lima, Lima Metropolitana, Peru. Obtenido de file:///D:/EDGAR/Davila_HGP-SD.pdf
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes Informales del mercador mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019, [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa]*. Repositorio Institucional.
- García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- García Rodríguez, D. A. (2016). Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016. *Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016.* Obtenido de <http://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/26>

- Gonzales Gonzales , W. (2018). Incentivo Tributario Asociado A La Morosidad Del Impuesto Predial En El Centro De Gestión Tributaria De Chiclayo, Año 2017. *Incentivo Tributario Asociado A La Morosidad Del Impuesto Predial En El Centro De Gestión Tributaria De Chiclayo, Año 2017*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31731>
- Govea Andrade, F. K. (2015). La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil. *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Grupo Verona. (2018). Los Derechos del Contribuyente. *Los Derechos del Contribuyente*. Obtenido de <https://www.grupoverona.pe/los-derechos-del-contribuyente/>
- Gunsha Tigrero, J. E. (2016). Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil. *Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13829>
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huanca López, D. L. (2022). Evasión tributaria y los ingresos tributarios en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019. *Evasión tributaria y los ingresos tributarios en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4665>
- Iglesias Gonzales. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los albitrios Municipales de la ciudad de Tarapoto 2016*. UPEU, Tarapoto. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Ley de Tributación Municipal. (2004). DECRETO LEGISLATIVO N° 776. *DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Ley Orgánica de Municipalidades. (s.f.). Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972 .
- Luna Pasion , G. (2023). Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023. *Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/114052>
- Municipalidad de Tiabaya. (2021). TRIBUTOS MUNICIPALES. *TRIBUTOS MUNICIPALES*.
- Municipalidad de Wanchaq - ROF. (2022). Reglamento de Organización y Funciones .
- Paredes Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012. *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Ponce, P. (2015). *que es la amnistia tributaria*. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/es/que-es-la-amnistia-tributaria/>
- Sampieri, H. (2014).
- SAT. (2021). INFORMACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA. *INFORMACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA*.
- SAT. (2022). Cultura Tributaria. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

- Serrano Beizaga, C. E., & Soto Villena, M. F. (2021). Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. *Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4440>
- Solano Guerra, H. (2018). Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017. *Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017*. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1559>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.
- SUNAT. (2010). *Resolucion de superintendencia*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>
- Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>
- Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera la condonación por</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar de qué manera la condonación por amnistía</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022, ya que al dar incentivos tributarios o fraccionar la deuda se puede obtener una mayor recaudación de tributos.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X. AMNISTIA DE LA DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>X.1 Condonación Tributaria</p> <p>X.2 Control del registro de enajenación de inmuebles</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población del presente trabajo de investigación está compuesta por 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.</p>	<p>METODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p>

<p>amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022??</p>	<p>de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</p>	<p>MUESTRA La muestra será no probabilística ya que se tomará el total de la población que son 24 funcionarios trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas • Guías de entrevista. • Cuestionarios
<p>b) ¿De qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022?</p>	<p>b) Determinar de qué manera el control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.</p>	<p>a) La condonación por amnistía de deuda tributaria del impuesto de alcabala incide significativamente en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.</p> <p>b) El control del registro de enajenación de inmuebles para la determinación del impuesto de alcabala incide significativamente en la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, periodo 2022.</p>	<p>DIMENSIONES Y.1 Proponer incentivos tributarios Y.2 Promover y supervisar el cumplimiento de obligaciones tributarias Y.3 Actualizar el catastro periódicamente</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statistics 21 	

ANEXO N° 02

ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a los 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Considera que las estrategias implementadas para el cobro del impuesto de alcabala son las adecuadas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera que la condonación tributaria ayuda con la gestión de la recaudación de la gerencia de administración tributaria?

- f) Siempre ()
- g) Casi siempre ()
- h) A veces ()
- i) Casi nunca ()
- j) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Cree usted que los mecanismos coercitivos dados por la Municipalidad en este caso la condonación de multas e interese son los suficientes para el cobro del impuesto de alcabala?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto de alcabala?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Se realiza un control del registro de enajenación de inmuebles en la Municipalidad Distrital de Wanchaq?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera necesario que la Municipalidad Distrital de Wanchaq aplique nuevas estrategias para mejorar la recaudación de impuesto de alcabala y otros impuestos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“AMNISTIA DE DEUDA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LA RECAUDACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a los 24 trabajadores de la Oficina de catastro, Oficina de ejecución coactiva, Oficina de control y fiscalización, Gerencia de administración y finanzas y la Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Cómo considera usted la gestión de la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

- a) Muy eficiente ()
- b) Eficiente ()
- c) Regular ()
- d) Ineficiente ()
- e) Muy ineficiente ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Cómo califica el proceso de fiscalización en la recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

- a) Muy eficiente ()
- b) Eficiente ()
- c) Regular ()
- d) Ineficiente ()
- e) Muy ineficiente ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Cómo califica el proceso de recaudación del impuesto de alcabala en la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Wanchaq en el 2022?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve y supervisa el cumplimiento de obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿La Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Wanchaq actualiza de manera constante el catastro de la entidad?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Wanchaq redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	<p>¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?</p>					
9	<p>¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?</p>					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....